REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 16 de septiembre de 2019

MEDIO DE CONTROL:

REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE:

CESAR AUGUSTO QUINTERO PARRA

DEMANDADO:

NACIÓN - MINDEFENSA - POLICÍA NACIONAL

EXPEDIENTE:

50001-33-33-005-2016-00363-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Administrativo del Meta en auto del 1º de julio de 2019 (folio 7 del cuaderno de segunda instancia), razón por la cual dispone:

- 1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el 16 de junio de 2020, a las 09:00 de la mañana, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B 79) en la ciudad de **V**illavicencio.
- 2.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

FREICER GÓMEZ HINESTROZA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el <u>16 de septiembre de 2019</u> se notificó por ESTADO No. 2f del <u>17 de septiembre de 2019</u>.

IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA

J.A